



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima

Autoridad Marítima Colombiana

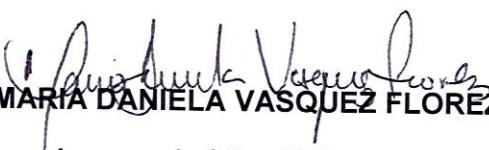
Capitanía de Puerto
de Cartagena

CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA - OFICINA JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO NO. 009

- REFERENCIA:** INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-001 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE LESIONES, DONDE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS LAS MN ESTIBEY Y MN NEIVIS
- PARTES:** CAPITAN, PROPIETARIO DE LAS MN ESTIBEY Y MN NEIVIS Y DEMAS INTERSADOS
- AUTO:** EN AUTO DE APERTURA FECHA 13 DE ENERO DEL AÑO 2020 EL SEÑOR CAPITAN DE PUERTO DE CARTAGENA, ORDENA: DAR INICIO A INVESTIGACION POR SINIESTRO DE LESIONES POR HECHOS OCURRIDOS EL 07 DE ENERO DEL AÑO 2020 DONDE SE ENCUENTRAN INVOLUCRADAS LAS MN ESTEBY Y MN NEIVIS, ASI MISMO Y FIJAR EL DÍA LUNES (20) DE ENERO DEL AÑO 2020, A LAS 11:00 HORAS PARA REALIZAR LA PRIMERA DE AUDIENCIA DE LA QUE TRATA EL ARTÍCULO 37 DEL DECRETO 2324 DE 1984, DENTRO DE LA CUAL SE ESCUCHARÁ EN DECLARACIÓN DEL CAPITÁN, TRIPULACIÓN DE LAS MOTONAVES ESTEBY Y LA MN NEIVIS Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS QUE SE CONSTITUYAN PARTE DENTRO DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL ADELANTADA POR SINIESTRO MARÍTIMO, A ESTA AUDIENCIA TIENEN DERECHO DE ASISTIR ACOMPAÑADOS DE APODERADO LÍBRESE LA CORRESPONDIENTE CITACIÓN Y OTRAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY QUINCE DE ENERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


PD 08 MARÍA DANIELA VASQUEZ FLOREZ

Asesora Jurídica CP05